ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

DS:23
CSM/imr
30/03/15

DECRETO N°000497

Litueche, 30 de Marzo de 2015.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La normativa que establece el Subsistema Seguridades y Oportunidades, crea el Programa de Acompañamiento Psicosocial y el Programa de Acompañamiento Sociolaboral, correspondiéndole al FOSIS su implementación, para la cual estará facultado para celebrar convenios con los municipios.

Que, la Ley N° 20.379 del 2009, creó el Sistema Intersectorial de Protección Social que está compuesto entre otros por el Subsistema Chile Solidario creado por la Ley N° 19.949 del 2004, y el Subsistema Seguridades y Oportunidades destinado a personas y familias vulnerables por encontrarse en situación de pobreza extrema, creado en virtud de la N° ° 20.595 del 2012.

La resolución Exenta N° 77, de fecha 12 de febrero de 2014, que aprueba el convenio de ejecución y transferencia del Programa de apoyo Laboral del Ingreso Ético Familiar e Ilustre Municipalidad de Litueche.

El decreto Alcaldicio N° 398, de fecha 20 de Febrero de 2014, que aprueba el convenio de Ejecución y transferencia del Programa de Acompañamiento Laboral suscrito con fecha 02 de Enero de 2015, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social de la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.

El acuerdo del Concejo Municipal N° 14 del 2015, con fecha 04 de Marzo de 2015 que aprueba el addendum y modificación del convenio.

La Resolución Exenta N° 203 de fecha 19 de Marzo, que aprueba Addendum y modificación de Convenio Programa Acompañamiento Sociolaboral Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Litueche.

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012 que designa Alcalde Titular. Lo Dispuesto en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO

1.-APRUEBASE: en todas sus partes el Addendum y modificación de convenio Programa de Acompañamiento Sociolaboral con fecha 02 de Enero de 2015 entre Fosis y la Ilustre Municipalidad de Litueche.

2.- REMITASE copia del presente decreto y convenio a la Secretaria Municipal, Unidad de Control y Departamento Social.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde